

## **MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CÁTEDRA : B

### **I. CARGA HORARIA**

Semanal: 3 horas

Total: 48 horas

### **II. FUNDAMENTACIÓN**

La materia Derecho de la Seguridad Social se ubica en el área de Formación de Fundamento Disciplinar e integra el eje temático de Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público. Respecto de la estructura curricular está inserta en el quinto año de la carrera y tiene como materia correlativa previa a Derecho del Trabajo.

La propuesta pedagógica se basa en la noción de contingencia social (Objetivo Específico 1), y cómo las mismas son tratadas por las diversas instituciones, variables y coberturas (Objetivo General 1 y Objetivo Específico 1). A partir de este concepto, se abren diversos mecanismos tuitivos que hacen a la red de contención de la Seguridad Social.

Se rastrea para ello la evolución histórica, en donde se verifica la transición de los riesgos a los seguros sociales (Unidad I). La materia adquiere perfiles y ribetes propios, a través de principios y reglas, que lograrán sedimentar en su autonomía normativa, jurisdiccional y científica (Unidad I cit.).

Cabe destacar que desde hace décadas, esta Casa de Altos Estudios enseña por separado "Derecho de la Seguridad Social" y "Derecho del trabajo", como lo destaca el maestro Javier Hünicken (*Manual de Derecho de la Seguridad Social*, Buenos Aires, Astrea, 1989, p. 40) deslindándose así con claridad ambos campos del conocimiento jurídico.

En la práctica, el subsistema más relevante de la Seguridad Social es el jubilatorio (Unidad V), con las peculiaridades que tienen sus prestaciones (p.ej. la movilidad, Unidad VI). Ello no implica que no existan otros subsistemas relevantes, como el de asignaciones familiares, el de riesgos de trabajo y el de obras sociales (Unidades VII, VIII y IX, respectivamente), que completan el elenco de sujetos beneficiarios (Unidad II).

Para entender esta materia, es clave conocer que el sistema de Seguridad Social tiene entes administrativos de gestión (Unidades III y IV), con debido control judicial ulterior suficiente, por leyes 14.236 primero y luego 23.473, 24.464 y 24.655 (Unidad X). Para ello, es importante estudiar las pautas jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y de la Cámara Federal de la Seguridad Social, como fuente del Derecho de la Seguridad Social (Unidad II).

Resulta esencial comprender que el sujeto beneficiario es, en definitiva, toda persona que sufre una contingencia social (Unidades I y II), en

contraposición al derecho laboral, cuyo sujeto tutelado es el trabajador en relación de dependencia.

### **III. OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- CONOCER adecuadamente las instituciones de la Seguridad Social y sus basamentos en la realidad;
- INTEGRAR las diversas variables de la Seguridad Social en sistemas;
- DISTINGUIR los mecanismos propios de la Seguridad Social y diferenciarlos de los que tutelan otras ramas del ordenamiento jurídico;
- FACILITAR las tendencias esbozadas hacia la codificación de la materia.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- IDENTIFICAR contingencias sociales y sus respectivas coberturas;
- ARTICULAR los subsistemas de la Seguridad Social;
- DESBROZAR los regímenes contributivos de los asistenciales;
- ESTUDIAR los formantes jurídicos (normativos, jurisprudenciales y doctrinarios) relevantes en la disciplina.

### **IV. CONTENIDOS MÍNIMOS**

Derecho de la Seguridad Social: relaciones con la política social, laboral y asistencial. Diversas técnicas de cobertura social. Fuentes, principios y alcances. El rol del Estado. Financiación. Organización administrativa del sistema de Seguridad Social. Contingencias sociales y los riesgos del trabajo: accidentes y enfermedades inculpables. Higiene y seguridad en el trabajo. Régimen de obras sociales, seguro nacional de salud y aseguradoras de riesgo del trabajo. Régimen Previsional Nacional: sistema de reparto y de capitalización. Asignaciones familiares. Seguro de desempleo.

### **V. UNIDADES DIDÁCTICAS**

#### **UNIDAD 1.**

- 1.- Evolución histórica. La idea del riesgo y del seguro. El Seguro Social.
- 2.-Concepto de Derecho de la Seguridad Social. Autonomía normativa, científica y jurisdiccional.
- 3.-Principios y reglas del Derecho de la Seguridad Social. Interpretación normativa.
- 4.-Relaciones del Derecho de la Seguridad Social con el Derecho Constitucional, con el Derecho Internacional, con el Derecho Administrativo y con el Derecho del Trabajo.

#### UNIDAD 2.

- 1.-Fuentes formales y materiales. Los artículos. 14 bis y 75.23. de la Constitución Nacional.
- 2.-Los tratados internacionales y la Seguridad Social: tratados jerarquizados y demás tratados. Jurisprudencia de la CSJN.
- 3.-Evolución y desarrollo de las principales leyes en la materia.
- 4.-Los reglamentos y demás fuentes.

#### UNIDAD 3.

- 1.-Los sujetos obligados y beneficiarios. Entes gestores y entes de control de la Seguridad Social.
- 2.-El Rol del Estado en la Seguridad Social. Evolución.
- 3.-Objeto: Las contingencias sociales. Concepto y clasificaciones. Diversos sistemas y subsistemas.

#### UNIDAD 4.

- 1.-Organización administrativa del sistema. Cajas Previsionales. ANSeS. Actos administrativos.
- 2.-Financiación. Medios técnicos: a) cotización sobre el salario; b) por vía impositiva; c) mixtos; d) regímenes no contributivos o asistenciales.
- 3.-Economía y Seguridad Social: su interacción.

#### UNIDAD 5.

- 1.-Origen y evolución del régimen previsional argentino.
- 2.-Las primeras leyes. Las posteriores: leyes 18.037 y 18.038. Determinación y movilidad de las prestaciones.

3.-La ley 24.241. Causas y consecuencias. Sus reformas.

4.-La instauración del S.I.P.A. a través de la ley 26.425.

#### UNIDAD 6.

1.-Movilidad de las prestaciones: leyes 18.037, 24.241 y 26.417.

2.-Criterios jurisprudenciales aplicados a lo largo del tiempo.

#### UNIDAD 7.

1.-Antecedentes y Evolución del Régimen de Asignaciones Familiares desde la ley 18.017 a la actualidad.

2.-Prestaciones: Concepto, clasificación, requisitos.

3.-Financiamiento del sub-sistema.

4.-Autoridad administrativa. Revisión judicial.

#### UNIDAD 8

1.-Los riesgos del trabajo: su pertenencia al Derecho del Trabajo o al de la Seguridad Social.

2.-Orígenes y evolución histórica de los accidentes y riesgos del trabajo.

Ley 9688 y sus reformas. Ley 24.557 y sus reformas.

3.-Contingencias cubiertas. Listado y baremo. Contingencias excluidas.

4.-Acciones y recursos.

#### UNIDAD 9.

1.-Las obras sociales. Origen y evolución histórica. Concepto y clasificación.

2.-Administración y gestión del sub-sistema. Prestaciones. P.M.O.

3.-Financiamiento del sub-sistema.

4.-La contingencia de desempleo antes y después de la ley 24.013.

#### UNIDAD 10.

1.-Evolución histórica de los procedimientos de la Seguridad Social. Ley 14.236. La competencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT).

2.-La ley 23.473 de creación de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social. Competencias, acciones y recursos.

3.-Las leyes 24.463 y 24.655. Bilateralidad. Federalización. Doble instancia. Reformas a la ley 24.463. Recurso ordinario y recurso extraordinario ante la CSJN.

4.-Procedimientos especiales: a) impugnación de deudas; b) retiro por invalidez; c) acción de amparo. d) otros.

## **VI. METODOLOGIA DE TRABAJO**

### **6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas**

Los contenidos de las unidades programáticas serán desarrollados de la siguiente manera:

a) Un espacio teórico a través de exposición del docente en que se estimulará, a la vez, la participación activa de los alumnos.

b) Un espacio de trabajos prácticos áulicos que comprometerán el análisis de las normativas, y en los que se requerirá del juicio crítico por parte de los alumnos con referencia a la solución adoptada, a los efectos de realizar un abordaje metodológico-práctico como aproximación secuencial a los contenidos teórico-conceptuales.

En ambos espacios se pondrá especial énfasis en la relación entre los conocimientos teóricos y los casos que la realidad social presenta.

## **VII - EVALUACIÓN**

Los cursantes serán evaluados por escrito u oralmente, a opción de la cátedra, en función de las particularidades de cada curso (tiempo disponible, número de alumnos a examinar, etc.) . La cátedra se rige por la normativa vigente en el Régimen Académico de esta Facultad.

El examen escrito podrá consistir en desarrollos de temas, multiple choice, análisis de casos, resolución de casos prácticos, o una combinación de los mismos.

Las evaluaciones previstas son: dos exámenes parciales o integrador o final, según corresponda.

## **VIII – CRITERIOS DE ACREDITACIÓN**

Las competencias que la Cátedra establece como necesarias para la aprobación del curso son las siguientes:

- Manejar adecuadamente la bibliografía obligatoria.
- Demostrar la comprensión de los temas tratados durante el curso.
- Haber internalizado el vocabulario específico de la materia.

#### **IX. BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y OBLIGATORIA**

- Carnota, Walter F., "Ley de Solidaridad Previsional 24.463 (Su problemática constitucional, sustantiva y procesal)". Edit. Ad Hoc, Bs.As., 1995
- Carnota, Walter F., "Procedimiento de la Seguridad Social".
- Chirinos, Bernabé, "Tratado de la Seguridad Social", Edit. La Ley, Bs.As., 2011
- Chirinos, Bernabé, "Régimen Previsional Argentino", Edit. La Ley, Bs.As., 2018
- Etala, Carlos, "Derecho de la Seguridad Social", 2007
- Etala, Juan José, "Derecho de la Seguridad Social", 1996

#### **BIBLIOGRAFIA CORRESPONDIENTE AL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL**

**LEY 26994** : En atención a que el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación ha comenzado a regir el 1 de agosto de 2015, con lo cual aún la bibliografía es muy escasa, se trabajará con el CCN comentado.